



DECRETO N° 3328 /

LAJA, Septiembre 27 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 114 y N° 117 de fecha 14/08/2012, del Departamento de Secretaria de Planificación Municipal, Prodesal 1 y Prodesal 2.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación N° 3734-109-L112 de fecha 09-09-2012
- 6.- Informe de la Jefe Técnico Prodesal 1 y Jefe Técnico Prodesal 2, Contraparte municipal (s) y del Encargado de Adquisiciones de fecha 27-09-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.- D.A. N° 3298 de fecha 26-09-2012, que autoriza aumento de plazo de adjudicación.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de Capacitación para 15 usuarios del Programa Prodesal 1y 5 usuarios del Programa Prodesal 2.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-109-L112 de fecha 09-09-2012, según el siguiente detalle, por un monto total \$ 500.000 con impuesto:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIAL TREMUMUN LIMITADA RUT 76.196.519-0	Capacitación 15 usuarios Prodesal 1	\$ 375.000
	Capacitación 5 usuarios Prodesal 2	\$ 125.000

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3. AUTORICÉSE: cancelación de los servicios en dos boletas según detalle indicado anteriormente de acuerdo a los usuarios capacitados de cada Prodesal.

4.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 21.04.004 Sp 4 cc 800101 y cc 800102, del presupuesto vigente año 2012.

5.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/HRN/vh
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo Prodesal 1 y 2, SSMM.